

LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS EXPEDIENTES IMPARES QUE SE PUBLICAN EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE 2023.

DESPACHO	11/2023, AMPARO 365/2023
PARTES	TERCERO INTERESADO SARAI ARGELIA RAMOS AZUCENA
SE NOTIFICA	TERCERO INTERESADO SARAI ARGELIA RAMOS AZUCENA
AUTO	10 MARZO 2023, TÉNGASE A LA AUTORIDAD FEDERAL; EN SU DESPACHO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 365/2023, SOLICITANDO EL AUXILIO DE LAS LABORES DEL JUZGADO PARA DILIGENCIAR SUS ACTUACIONES CONFORME A SU PETICIÓN. EN TAL VIRTUD, SE ORDENA TURNAR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA CIUDADANA DILIGENCIARIA ADSCRITA, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA TERCERA INTERESADA, SEÑALADO EN EL DESPACHO DE CUENTA Y PROCEDA A EMPLAZARLA EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL. UNA VEZ DILIGENCIADO EL PRESENTE DESPACHO, DEVUÉLVASE A SU LUGAR DE ORIGEN POR LOS MISMOS CONDUCTOS DE SU LLEGADA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCION I INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO, PROCEDI A FIJAR EL AVISO CORRESPONDIENTE AL TERCERO INTERESADO CAMILO ARNULFO CASTILLO MENDOZA, EN LA PUERTA DEL DOMICILIO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES (ESTO ES: DOS Y TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES), ACUDIERA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A NOTIFICARSE; SIN QUE HUBIERAN ACUDIDO A ESTE JUZGADO A NOTIFICARSE CAMILO ARNULFO CASTILLO MENDOZA. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO, PROCEDO A EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO CAMILO ARNULFO

CASTILLO MENDOZA; POR MEDIO DE LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS EXPEDIENTES IMPARES QUE SE PUBLICAN EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, PROCEDO A EMPLAZARLE EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO CAMILO ARNULFO CASTILLO MENDOZA, MEDIANTE COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS DEL AUTO DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO POR LA CIUDADANA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA; DEDUCIDO DEL TOCA NÚMERO 67/2022, DE LA SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRIENDOLE TRASLADO CON COPIAS SIMPLES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR MARCIAL ACATECATL CORTES; ASI COMO DEL AUTO DE DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO POR LA SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; EMPLAZÁNDOLO PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO EN TURNO A DEFENDER SUS DERECHOS SI LO ESTIMARE PERTINENTE. ASÍ MISMO SE REQUIERE AL TERCERO INTERESADO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN OCURRA DIRECTAMENTE ANTE LA POTESTAD FEDERAL A SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE PRACTICARAN POR LISTA. QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL MENCIONADO TERCERO INTERESADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO Y DE LOS AUTOS MENCIONADOS.

EXPEDIENTE 981/2023, USUCAPIÓN  
PARTES FRANCISCO JAVIER COYOTL CHANTES,  
IRENE FLORES OCOTOXTLE, JACOBO  
CUAMANI COYOTL, JORGE ARMANDO  
CUAMANI COYOTL, ROSA MARIA MACUIL  
CUAUTLE, EUFEMIO TLACHI COYOTL,  
REGISTRADOR PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA,  
SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANDRES  
CHOLULA, PUEBLA, QUIEN SE CREA CON  
DERECHO

SE NOTIFICA JACOBO CUAMANI COYOTL, JORGE  
ARMANDO CUAMANI COYOTL, ROSA  
MARIA MACUIL CUAUTLE, EUFEMIO TLACHI  
COYOTL, REGISTRADOR PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA,  
SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANDRES  
CHOLULA, PUEBLA, QUIEN SE CREA CON  
DERECHO

AUTO 13 MARZO 2023, SE TIENE AL  
PROMOVENTE EXHIBIENDO LOS EDICTOS  
QUE SE ORDENARON PUBLICAR DE  
DONDE SE DESPRENDE QUE SE EMPLAZÓ  
A JUICIO A TODOS AQUELLOS QUE SE  
CREYEREN CON DERECHO AL PREDIO  
QUE SE PRETENDE ADQUIRIR POR  
USUCAPIÓN. Y TODA VEZ QUE EL  
DEMANDADO, COLINDANTES,  
REGISTRADOR PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA,  
, Y TODOS AQUELLOS QUE SE CREYEREN  
CON DERECHO, NO CONTESTARON LA  
DEMANDA EN EL TÉRMINO QUE SE LES  
CONCEDIÓ, SE LES HACE EFECTIVO EL  
APERCEBIMIENTO Y SE LES TIENE POR  
CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO  
NEGATIVO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS  
PARTES, Y EN SU REBELDÍA SE ORDENA  
NOTIFICARLES POR MEDIO DE LAS LISTAS  
DEL JUZGADO. SE PROVEEN LAS  
PROBANZAS OFRECIDAS POR LA PARTE  
ACTORA, EN SU ESCRITO DE DEMANDA  
PRESENTADA EN ESTE JUZGADO EN  
FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ADMITEN  
CON CITACIÓN DE LA CONTRARIA. SE

SEÑALAN LAS: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN A SENTENCIA.

EXPEDIENTE 553/2019, REIVINDICATORIO  
 PARTES VICTORINA LOPEZ Y SALAS; BEATRI GUTIERREZ ALONSO; RUFINO DOMINGUEZ CABRERA; NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DE PUEBLA  
 SE NOTIFICA A NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DE PUEBLA  
 AUTO 14 MARZO 2023, DA CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EXHIBIENDO COMPROBANTE ORIGINAL DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE A LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE RESPECTO A LOS HONORARIOS DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA; ORDENÁNDOSE DAR VISTA CON LO ANTERIOR AL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.

EXPEDIENTE 2391/2017, ACTUACIÓN  
 PARTES PEDRO ALVAREZ SALGADO  
 SE NOTIFICA PEDRO ALVAREZ SALGADO  
 AUTO 14 MARZO 2023, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL CIUDADANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, A FIN DE QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, DEVUELVA A ESTE JUZGADO LOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2391/2017, QUE LE FUERON ENVIADOS MEDIANTE LA CIUDADANA JUEZ DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, CON OFICIO NÚMERO 539 DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EXPEDIENTE 823/2017, RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

PARTES SILVIA CARRILLO LOPEZ, JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SANTA MARIA ACUEXCOMAC, PUEBLA Y TODO INTERESADO

SE NOTIFICA A JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SANTA MARIA ACUEXCOMAC, PUEBLA Y TODO INTERESADO

AUTO 14 MARZO 2023, SE TIENE A LA PROMOVENTE REVOCANDO TODO NOMBRAMIENTO DE ABOGADO PATRONO REALIZADO CON ANTERIORIDAD Y DESIGNANDO COMO ABOGADOS PATRONOS A LOS LICENCIADOS QUE MENCIONA, CON DATOS DE REGISTRO DE SU TÍTULO PROFESIONAL QUE HAN SIDO CORROBORADOS EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE REGISTRO DE TÍTULOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. SEÑALA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES COMO USUARIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL; EL CORREO ELECTRÓNICO. EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITA, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

EXPEDIENTE 907/2022 USUCAPION E

PARTES INMATRICULACION BERNARDINO VALENTE LUCIO CUATETL, SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA.

SE NOTIFICA A SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA

AUTO 14 MARZO 2023, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA CIUDADANA DILIGENCIARIA IMPAR ADSCRITA AL JUZGADO, A FIN DE QUE PROCEDA EMPLAZAR AL CIUDADANO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, COMO SE ORDENÓ EN PROVEÍDO DE ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN

DICHO AUTO, LEVANTÁNDOSE ACTA CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE 1743/2004, RECTIFICACIÓN DE ACTA  
 PARTES JOSE LUIS DARIO LOPEZ Y/O DARIO  
 LOPEZ BARBIZAN, JUEZ DE REGISTRO  
 CIVIL DE SAN ANDRES CHOLULA,  
 PUEBLA, QUIEN SE CREA CON DERECHO  
 SE NOTIFICA A JOSE LUIS DARIO LOPEZ Y/O DARIO  
 LOPEZ BARBIZAN, JUEZ DE REGISTRO  
 CIVIL DE SAN ANDRES CHOLULA,  
 PUEBLA, QUIEN SE CREA CON DERECHO  
 AUTO 14 MARZO 2023, SE REQUIERE AL  
 PROMOVENTE PARA QUE COMPAREZCA A  
 RATIFICAR SU ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE 755/2010, ORDINARIO MERCANTIL  
 PARTES PABLO VAZQUEZ DORANTES, POR SU  
 REPRESENTACION; RAFAEL ALFREDO  
 ROSETE VELAZCO, ELIZABETH PEREZ  
 GONZALEZ  
 SE NOTIFICA A AFAEL ALFREDO ROSETE VELAZCO,  
 ELIZABETH PEREZ GONZALEZ  
 AUTO 14 MARZO 2023, TÉNGASE AL  
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA  
 POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA,  
 CONTESTANDO EL OFICIO QUE SE LE  
 ENVIÓ EN LOS TÉRMINOS QUE DEL MISMO  
 SE DESPRENDEN, LO QUE ESTA  
 AUTORIDAD TOMA DE SU CONOCIMIENTO  
 PARA LOS EFECTOS LEGALES  
 PROCEDENTES.

EXPEDIENTE 1289/2001, INTESTAMENTARIO  
 PARTES MARIA CLAUDIA CUANENEMI TEPOX;  
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
 DE PUEBLA; INSTITUTO DE ASISTENCIA  
 PUBLICA DEL ESTADO, TODO  
 INTERESADO.  
 SE NOTIFICA A MARIA CLAUDIA CUANENEMI TEPOX,  
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
 DE PUEBLA; INSTITUTO DE ASISTENCIA  
 PUBLICA DEL ESTADO, TODO  
 INTERESADO.  
 AUTO 14 MARZO 2023, SE ORDENA GIRAR  
 NUEVAMENTE OFICIO AL CIUDADANO  
 REGISTRADOR PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, A FIN DE QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, REALICE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DEFINITIVO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO, ADJUNTÁNDOLE PARA TAL EFECTO LAS CONSTANCIAS CONDUCENTES. EXPÍDASELE A SU COSTA COPIA CERTIFICADA POR TRIPLICADO DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

EXPEDIENTE 957/2018, ACTUACIÓN  
 PARTES CECILIA GUZMAN RABAGO  
 SE NOTIFICA CECILIA GUZMAN RABAGO  
 AUTO 14 MARZO 2023, SE ORDENA RESERVAR EL ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE 2589/2017, USUCAPION  
 PARTES MARIA DOLORES OLIMAN JUAREZ, AGUSTIN MINTO TOTOTZINTLE, JULIANA MINTO TOTOTZINTLE, ENRIQUE MINTO TOTOTZINTLE, JOSE ROGELIO MAURO MINTO TOTOTZINTLE, JOSE LUIS MINTO TOTOTZINTLE; SUCESION A BIENES DE RAYMUNDO MINTO SALINAS Y NATALIA TOTOTZINTLE DE MINTO, REPRESENTADA POR SU ALBACEA JOSE PILAR HUMBERTO MINTO TOTOTZINTLE; JOSE PILAR HUMBERTO MINTO TOTOTZINTLE, EMMA MINTO TOTOTZINTLE; IDELFONSO MINTO TOTOTZINTLE, COMO HEREDERO DE LA SUCESION DE RAYMUNDO MINTO SALINAS Y NATALIA TOTOTZINTLE DE MINTO REPRESENTADA POR JOSEFINA MINTO RIVERA; FERNANDO SÁNCHEZ PEREZ; SUCESION DE VICTOR MINTO TOTOTZINTLE, COMO COHEREDERO DE RAYMUNDO MINTO SALINAS Y NATALIA TOTOTZINTLE DE MINTO, SU ALBACEA ES VICTOR MINTO SIMONI; VICTOR MINTO SIMONI; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO; QUIEN SE CREA CON DERECHO,

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

SE NOTIFICA A AGUSTIN MINTO TOTOTZINTLE; JULIANA MINTO TOTOTZINTLE, ENRIQUE MINTO TOTOTZINTLE, JOSE ROGELIO MAURO MINTO TOTOTZINTLE, JOSE LUIS MINTO TOTOTZINTLE; SUCESION A BIENES DE RAYMUNDO MINTO SALINAS Y NATALIA TOTOTZINTLE DE MINTO, REPRESENTADA POR SU ALBACEA JOSE PILAR HUMBERTO MINTO TOTOTZINTLE; JOSE PILAR HUMBERTO MINTO TOTOTZINTLE, EMMA MINTO TOTOTZINTLE; IDELFONSO MINTO TOTOTZINTLE, COMO HEREDERO DE LA SUCESION DE RAYMUNDO MINTO SALINAS Y NATALIA TOTOTZINTLE DE MINTO REPRESENTADA POR JOSEFINA MINTO RIVERA; FERNANDO SÁNCHEZ PEREZ; SUCESION DE VICTOR MINTO TOTOTZINTLE, COMO COHEREDERO DE RAYMUNDO MINTO SALINAS Y NATALIA TOTOTZINTLE DE MINTO, SU ALBACEA ES VICTOR MINTO SIMONI; VICTOR MINTO SIMONI; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO; SINDICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA; QUIEN SE CREA CON DERECHO

AUTO 14 MARZO 2023, SE TIENE AL ACTOR DESIGNANDO NUEVO ABOGADO PATRONO, SIN REVOCAR A LOS ANTERIORES.

EXPEDIENTE 613/2018, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO MORAL TOMO II

PARTES FRANCISCO SIMBRO GALIOTE, MARGARITO PAJARO COATL, OLGA COATL AMAXAL, KASSANDRA GUADALUPE PAJARO COATL

SE NOTIFICA A MARGARITO PAJARO COATL, OLGA COATL AMAXAL

AUTO 14 MARZO 2023, SE TIENE AL PROMOVENTE DESIGNANDO NUEVO ABOGADO. ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES COMO USUARIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL, EL CORREO



ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE 1759/2011, ACTUACIÓN  
 PARTES JOAQUIN FORCELLEDO CARAM  
 SE NOTIFICA JOAQUIN FORCELLEDO CARAM  
 AUTO 14 MARZO 2023, SE ORDENA RESERVAR EL ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE 351/2021, REIVINDICATORIO (TOMO II)  
 PARTES MONICA GARCIA RUGARCIA, POR SU REPRESENTACIÓN; JOSE ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ SOSA, POR SU REPRESENTACIÓN; EDUARDO LICEAGA GARCIA, POR SU REPRESENTACIÓN; BEATRIZ EUGENIA JULIANA RAMON AGUILERA  
 SE NOTIFICA A BEATRIZ EUGENIA JULIANA RAMON AGUILERA  
 AUTO 14 MARZO 2023, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN DEBIÉNDOSE ESTAR A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE 839/2022 USUCAPION  
 PARTES ALFREDO TITLA TITLA, FLORENTINO ROBLES HERNANDEZ, HORTENCIA CARRETERO GALICIA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO.  
 SE NOTIFICA A FLORENTINO ROBLES HERNANDEZ, HORTENCIA CARRETERO GALICIA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, ORLANDO SANDOVAL AMASTAL.  
 SENTENCIA 10 MARZO 2023, ACTOR PROBO SU ACCIÓN. SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACTORA PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE CONSIDERE PERTINENTE, ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE A LO CONCERNIENTE AL DERECHO DE INMATRICULACIÓN. EL DEMANDADO, COLINDANTES REGISTRO PUBLICO Y SINDICO MUNICIPAL NO COMPARECIERON A JUICIO. EL ACTOR PROBÓ SU ACCIÓN ORDINARIA DE USUCAPIÓN, EN CONSECUENCIA, HA ADQUIRIDO POR USUCAPIÓN Y SE HA CONSUMADO EN SU FAVOR, EL PREDIO MATERIA DEL JUICIO; EL CUAL SE IDENTIFICA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESTABLECIDAS EN LA CÉDULA CATASTRAL POR SER LAS CORRECTAS, PUES COMO SE HA PUNTUALIZADO, PARA OBTENER LA MISMAS, SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO POR PARTE DEL INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EN LA QUE LA AUTORIDAD RESPECTIVA, DELIMITÓ CON PRECISIÓN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR; POR LO QUE DEBERÁN TOMARSE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESTABLECIDAS EN LA CÉDULA CATASTRAL. EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA INSCRIBA LA PRESENTE SENTENCIA Y SIRVA COMO TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACTOR Y FUNDATORIO DE SU ACCIÓN. NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN DEBIÉNDOSE ESTAR A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

EXPEDIENTE 1923/2018, JUICIO DE NULIDAD  
 PARTES ADOLFO MAURICIO BLANCA NUÑEZ,  
 GLORIA MARÍA PÉREZ TORRES, POR SU  
 REPRESENTACIÓN, REGISTRO PÚBLICO  
 DE LA PROPIEDAD EN LA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE  
 CHOLULA, PUEBLA, FELIPE ANTONIO

PÉREZ TORRES; TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA; NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA; NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

SE NOTIFICA A REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE CHOLULA, PUEBLA, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA; NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA; NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

AUTO 14 MARZO 2023, SE TIENE A LA ACTORA, ACLARANDO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARIA IMPAR ADSCRITA A ESTE JUZGADO, A FIN DE QUE ASOCIADA DE LA PARTE ACTORA, SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DEL DEMANDADO Y CERCIORADA DE SER EL DOMICILIO DE DICHO DEMANDADO, PROCEDA A EMPLAZARLO, EN LOS TÉRMINOS Y CON LOS APERCIBIMIENTOS ORDENADOS EN AUTO DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CHOLULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

C. DILIGENCIARIA

ABOG. ALBA ARENAS ROMANO

CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CON FECHA \_\_\_\_\_, ES RETIRADA ESTA LISTA.

C. DILIGENCIARIA

ABOG. ALBA ARENAS ROMANO